



## CIRCULAR N.º 7/2021

Montevideo, 13 de abril de 2021

La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana, comunica que el Consejo de Educación Inicial y Primaria aprobó por Acta Extraordinaria N°3, Resolución N°4, del 12/1/21, las Bases del Llamado Abierto a la ciudadanía para cubrir por concurso de Oposición y Méritos cargos contratados de Administrativo Escalafón "C", Grado 2 para el departamento de Canelones Jurisdicción Este.

### **Requisitos para la inscripción:**

- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta tres años después de haberse otorgado la carta de ciudadanía.
- Acreditar aptitud física y mental mediante certificado médico expedido por autoridad oficial. (Carné de Salud)
- No tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función (Certificado de Buena Conducta).
- No tener antecedentes funcionales negativos, provenientes de cualquier entidad pública y que revistan de gravedad.
- Haber prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional y dado cumplimiento a las normas de sufragio obligatorio, así como otros requisitos legales y reglamentarios que correspondan
- Tener aprobado Educación Media Superior (DGES y/o DGETP) sin materias previas.
- No estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales
- Residir en el departamento de Canelones Jurisdicción Este  
**Localidades comprendidas:** Paso Carrasco/ Rincón de Carrasco/ Aeropuerto/ Piedras de Afilar/ Estación de Atlántida/ Rincón de Pando/ Cuchilla Alta/ Solymar Norte/ Soca/ Cueva del Tigre/ Piedra del Toro/ La Palmita/ Salinas/ Solymar/ Atlántida/ Parque del Plata/ Costa Azul/ Colonia Nicolich/ San Luis/ El Pinar/ Shangrilá/ Est. Sosa Díaz/ Empalme Nicolich/ Lagomar/ La Floresta/ Sta. Lucía del Este/ San José de Carrasco/ Neptunia/ Colinas de Solymar/ Médanos de Solymar/ Lomas de Solymar/ Salinas Norte/ Jaureguiberry/ Pinar Norte/ Estación Parque del Plata.

**Período de Inscripción: La misma se realizará por Web de la DGEIP del 20/4/21 al 4/5/21.**



De acuerdo con el Art. N°21 literal b) del Reglamento General de Concursos la inscripción se realizará a través de la página WEB [www.dgeip.edu.uy](http://www.dgeip.edu.uy). Realizándose un **sorteo** en caso de superarse el número de **10 inscriptos**, a los efectos de establecer los postulantes a los que se aplicará el mecanismo de selección. Transcurrido el sorteo y/o establecida la nómina de personas preseleccionadas, las mismas presentarán la carpeta de méritos dentro del período que se indique y votarán por el cuarto miembro del Tribunal de Concursos.

**Quienes no cumplan con todos los requisitos del llamado o no se presenten dentro del plazo previsto para la acreditación de comprobantes, quedarán eliminados del concurso, pudiendo dar lugar a la convocatoria de postulantes que siguen el orden del sorteo.**

**La DGEIP podrá optar entre dar inicio al concurso con los postulantes que acreditaron los requisitos obligatorios, sin necesidad de completar los cupos indicados, o bien realizar posteriores instancias de citación.**

**Tribunal:**

Titulares	Suplentes
Martha Larrosa (Jefe Dpto Insp. Can. Este)	Shirley Márquez (Adm. Insp. Can. Este)
Ma. Villadeamigo (Div. Gestión Humana)	Ana Alfonso (Div. Gestión Humana)
Ana Pereira (Psic. Insp. Can. Este)	Gabriela Martínez (Psic. Insp. Can. Este)
Delegado de los Concursantes	Delegado de los Concursantes

**INFORMACIÓN: Aquellos funcionarios No Docentes de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria que se encuentren en otro Escalafón y cumplan con los requisitos excluyentes de las bases serán exonerados de la instancia del sorteo, pasando directamente al proceso concursal, conjuntamente con los 10 sorteados. La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana publicará fecha para la entrega de documentación.**

Toda información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web de la DGEIP ([www.dgeip.edu.uy](http://www.dgeip.edu.uy)).- Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.-

**DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA**  
Sección Concursos No Docentes  
C.E.I.P.

  
**CARLA SILVEIRA**  
Administrativa  
C.E.I.P.